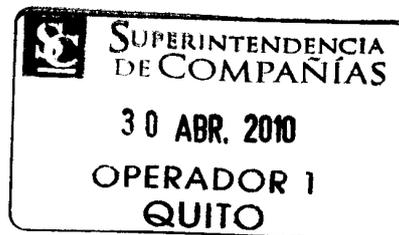


Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de
Técnica General de Construcciones S.A.
Quito, Ecuador

10816

Dictamen sobre los estados financieros



1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Técnica General de Construcciones S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en el párrafo quinto correspondiente al año 2008, condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Compañía Técnica General de Construcciones S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Técnica General de Construcciones S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

5. Al 31 de diciembre de 2008, no obtuvimos contestación a nuestra solicitud de confirmación enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre los anticipos entregados, detalle de planillas aprobadas, canceladas y pendientes de pago, detalle de las obligaciones por pagar o cuentas por cobrar y otra información relevante. Debido a que no se dispone de la mencionada confirmación, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del saldo presentado en los estados financieros adjuntos.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo quinto respecto al año 2008, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Técnica General de Construcciones S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

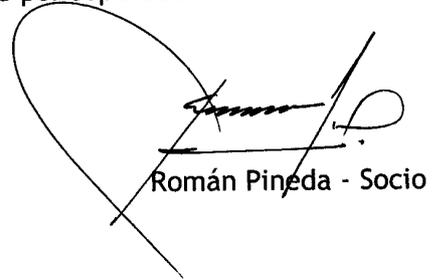
7. Tal como se menciona en la Nota Z, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
9. Como se menciona en las políticas de contabilidad significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías, y se presentan con base en los registros contables individuales de Técnica General de Construcciones S.A. y no ha sido consolidado con su compañía subsidiaria, según lo requiere la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19. Los estados financieros individuales de Técnica General de Construcciones S.A. que se adjuntan muestran la inversión en su subsidiaria al valor patrimonial proporcional determinado al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
10. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía tiene como único cliente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

11. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Técnica General de Construcciones S.A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

IBDO Ecuador

Marzo 19, 2010
RNAE No. 193


Román Pineda - Socio

Técnica General de Construcciones S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	7,054,077	21,350,522
Inversiones temporales	(Nota B)	-	1,005,694
Cuentas por cobrar	(Nota C)	14,480,917	12,283,616
Inventarios	(Nota D)	2,893,271	6,308,529
Seguros pagados por anticipado		120,177	107,235
Porción corriente cuentas por cobrar largo plazo	(Nota G)	627,874	295,991
Total activos corrientes		25,176,316	41,351,587
Propiedad, maquinaria y equipos	(Nota E)	26,562,456	25,617,948
Inversiones permanentes	(Nota F)	5,999,474	6,245,637
Cuentas por cobrar largo plazo	(Nota G)	372,126	704,009
Cargos diferidos		18,854	12,962
		58,129,226	73,932,143
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Préstamos bancarios	(Nota H)	4,888	3,086,874
Cuentas por pagar	(Nota I)	22,307,666	2,886,756
Gastos acumulados por pagar	(Nota J)	559,822	488,202
Obligaciones con los trabajadores	(Nota K)	2,447,326	1,185,418
Impuesto a la renta	(Nota M)	716,026	1,524,066
Anticipos de clientes a corto plazo	(Nota L)	16,097,715	34,556,410
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota N)	2,052,655	3,132,727
Total pasivos corrientes		44,186,098	46,860,453
Pasivo a largo plazo	(Nota N)	2,771,014	4,429,096
Anticipos de clientes	(Nota O)	1,485,342	19,241,614
Jubilación patronal y desahucio	(Nota P)	171,156	19,469
Total pasivos		48,613,610	70,550,632
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota Q)	120,000	120,000
Aportes para futura capitalización	(Nota R)	271,153	271,153
Capital adicional	(Nota S)	272,982	272,982
Reserva legal	(Nota T)	59,485	59,485
Utilidades retenidas	(Nota U)	8,791,996	2,657,891
Total patrimonio de los accionistas		9,515,616	3,381,511
		58,129,226	73,932,143
Cuentas de orden	(Nota V)	46,506,901	67,691,903

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas netas	88,159,896	20,876,710
Costo de ventas	71,922,095	11,951,681
Utilidad bruta en ventas	16,237,801	8,925,029
Gastos de administración y ventas	2,450,379	1,855,025
Utilidad en operación	13,787,422	7,070,004
Otros (gastos) ingresos:		
Ingresos financieros	165,153	205,553
Otros ingresos	46,391	55,749
Gastos financieros	(674,853)	(829,482)
Valor patrimonial proporcional	(246,162)	-
Otros egresos	(264,582)	(1,352,712)
	(974,053)	(1,920,892)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	12,813,369	5,149,112
Participación a trabajadores	(Nota K) 1,970,352	1,030,947
Impuesto a la renta	(Nota M) 2,051,021	1,460,274
Utilidad neta	8,791,996	2,657,891
Utilidad neta por acción	73.27	22.15
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	120,000	120,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	120,000	120,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	271,153	1,771,152
Devolución de aportes	-	(1,500,000)
Ajuste	-	1
Saldo final	271,153	271,153
Capital adicional		
Saldo inicial y final	272,982	272,982
Reserva legal		
Saldo inicial y final	59,485	59,485
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	2,657,891	4,798,157
Impuestos año 2007	(Nota M)	(482,199)
Distribución de dividendos	(2,657,891)	(4,316,058)
Ajuste	-	100
Utilidad neta	8,791,996	2,657,891
Saldo final	8,791,996	2,657,891
Total patrimonio de los accionistas	9,515,616	3,381,511

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	50,410,492	69,268,620
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(47,208,676)	(31,309,928)
Impuesto a la renta pagado	(1,524,066)	(1,047,659)
Intereses pagados	(438,080)	(623,929)
Otros egresos netos	(43,198)	(1,235,897)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,196,472	35,051,207
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(8,098,153)	(22,159,425)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipos	89,908	219,326
Disminución (incremento) en inversiones temporales	1,005,694	(1,005,694)
Aumento en otros activos	(12,335)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7,014,886)	(22,945,793)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones bancarias	(5,820,140)	4,995,120
Pago de dividendos	(2,657,891)	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(8,478,031)	4,995,120
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(14,296,445)	17,100,534
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	21,350,522	4,249,988
Efectivo al final del período	7,054,077	21,350,522

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	8,791,996	2,657,891
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	6,137,970	3,077,179
Amortización	6,443	5,703
Provisión para cuentas incobrables	32,709	2,501
Ajuste inversiones permanentes	-	61,066
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	4,021,373	2,491,221
Utilidad (pérdida) en venta de propiedad, maquinaria y equipos	174,992	(3,787)
Ajuste propiedad, maquinaria y equipos	750,775	(5,082)
Ajuste	-	101
Valor patrimonial proporcional	246,163	
Provisión jubilación patronal y desahucio	151,687	
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(3,565,005)	(15,325,284)
Disminución (aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	3,402,316	(6,162,693)
Aumento en cuentas por cobrar a largo plazo	-	(704,009)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	19,755,371	1,258,269
(Disminución) aumento en anticipos de clientes	(36,214,967)	49,845,835
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(2,495,351)	(2,147,704)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,196,472	35,051,207

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Según acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2008, se aprueba la devolución de los aportes para futura capitalización por 1,500,000 a los accionistas, que se cruzó con cuentas por pagar accionistas.

Al 31 de diciembre de 2008 la Compañía transfirió de inventarios a propiedad, maquinaria y equipos 24,461.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Técnica General de Construcciones S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

Técnica General de Construcciones Cía. Ltda, fue constituida el 12 de enero de 1971 en la ciudad de Quito - Ecuador. Según escritura pública del 9 de julio de 1991, se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima. La Compañía tendrá una duración de 50 años.

Su objetivo social es el de dedicarse a la planificación y ejecución de trabajos de ingeniería y arquitectura; diseño y construcción de carreteras, vías, puertos, aeropuertos, obras de urbanización, lotización, comercialización de predios urbanos o rurales, construcción y comercialización de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal y de toda clase de soluciones habitacionales, oficinas, locales comerciales y centros comerciales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía tiene como único cliente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el cual ha celebrado los siguientes contratos:

- Contrato para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Vilcabamba-Bellavista-Zumba-La Balsa.
- Contrato para la rectificación y mejoramiento de la carretera Hollín-Loreto-Coca.
- Contrato para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera "Y" de Tababuela-San Lorenzo-Esmeraldas-Pedernales.
- Convenio de rectificación y mantenimiento de la carretera Julio Andrade-El Carmelo.
- Contrato de construcción y mantenimiento de la carretera Evezezer-Macuma-Taisha.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos, la amortización de cargos diferidos, provisión para jubilación patronal y desahucio y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Técnica General de Construcciones S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Inventarios Los inventarios de repuestos, combustibles y lubricantes, accesorios y materiales, se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.

Los inventarios, incluyendo los productos en proceso, están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado. Para los productos en proceso, el costo incluye la distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción. Los inventarios obsoletos y no realizables han sido castigados en su totalidad.

Propiedad, maquinaria y equipos La propiedad, maquinaria y equipos se encuentran registradas a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinaria	20% y 10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos e instalaciones	10%
Equipo de computación	33%
Herramientas	10%
Partes de maquinaria	20% y 10%

Inversiones permanentes Las inversiones permanentes se encuentran registradas en base al método de participación que certificó la Sociedad receptora de la inversión.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Técnica General de Construcciones S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

La Compañía no ha consolidado los estados financieros de aquella empresa subsidiaria cuya participación es mayor al 50%.

Anticipos de clientes Corresponde a los anticipos recibidos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por los contratos de construcción, los cuales se liquidan con la emisión de la planilla correspondiente, por el avance de obra.

Provisión para jubilación patronal y desahucio Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Ingresos La Compañía para trabajos contratados con el Ministerio de Transporte y de Obras Públicas reconoce los ingresos en base a las planillas aprobadas y canceladas conforme a requerimientos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Utilidad por acción La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes de efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
	Efectivo (1)	7,054,077	19,350,522
	Equivalentes de Efectivo		
	Banco Internacional:		
	Certificado de depósito con un interés anual del 4.70%, con vencimiento en febrero 3 de 2009.		
		-	2,000,000
		7,054,077	21,350,522
	(1) Al 31 de diciembre de 2009, incluye un depósito overnight en el Banco Pichincha C.A. por 266,453, con una tasa de interés anual del 1.25% con vencimiento en enero 1 de 2010.		
B. Inversiones temporales	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
	Ecuador Bottling Company Corp:		
	Letras de cambio con una tasa de interés anual del 14% y con vencimiento en octubre de 2009.		
		-	1,005,694
C. Cuentas por cobrar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
	Accionistas (1)	-	4,699,362
	Compañías relacionadas (Nota W)	1,245,407	1,099,758
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (2)	3,269,486	1,735,049
	Fondos de garantía	77,082	17,496
	Anticipos a proveedores (3)	2,780,411	948,889
	Funcionarios, empleados y obreros (4)	73,203	60,038
	Suman y pasan	7,445,589	8,560,592

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Suman y vienen	7,445,589	8,560,592
Impuesto al Valor Agregado (5)	6,931,908	3,593,243
Retenciones en la fuente	59,559	59,559
Otras	89,243	82,895
	<hr/>	<hr/>
	14,526,299	12,296,289
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	45,382	12,673
	<hr/>	<hr/>
	14,480,917	12,283,616

- (1) Al 31 de diciembre de 2008 corresponde a cuentas por cobrar a los accionistas por concepto de préstamos.
- (2) Al 31 de diciembre de 2009 incluye principalmente 2,887,496 por concepto de las planillas 1/10 y reajustes anteriores del Proyecto rehabilitación y mantenimiento carretera Vilcabamba - Bellavista - Zumba - La Balsa, tramo Vilcabamba - Yangana - Valladolid - Palanda - Bellavista y puentes pendientes de pago por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al 31 de diciembre de 2008 incluye principalmente 1,102,155 por concepto de las planillas 12,29 y 40 del Proyecto Hollín-Loreto-Coca; planilla 19 del Proyecto Julio Andrade-El Carmelo y planilla 14 del Proyecto Macuma-Taisha, pendientes de cobro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- (3) Al 31 de diciembre de 2009, incluye principalmente 2,200,000 por concepto del anticipo entregado al Sr. Augusto Ramos para la compra de un terreno, ubicado en el Km. 6, vía antigua a Amaguaña.
- (4) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios, empleados y obreros.
- (5) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde al crédito tributario proveniente de las operaciones por compras locales e importaciones que realizó la Compañía.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	12,673	10,172
Provisión del año	32,709	2,501
Saldo final	45,382	12,673

D. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Repuestos y materiales	802,813	1,625,936
Construcciones en proceso	2,072,999	4,253,238
Importaciones en tránsito	17,459	429,355
	2,893,271	6,308,529

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no ha considerado necesario realizar provisión para obsolescencia de inventarios.

E. Propiedad, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	331,631	171,631
Edificios	474,971	359,971
Obras en curso	-	750,776
Vehículos	(1) 18,470,209	12,694,511
Maquinaria	(1) 19,235,328	18,154,861
Equipos e instalaciones	1,772,145	1,533,079
Equipos de computación	126,215	112,258
Partes de maquinaria	238,211	238,211
Herramientas	33,335	12,130
	40,682,045	34,027,428
Menos depreciación acumulada	14,119,589	8,409,480
	26,562,456	25,617,948

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	34,027,428	12,181,638
Compras	8,098,153	22,159,425
Ventas y bajas	(692,761)	(338,096)
Transferencia de inventarios	-	24,461
Transferencia al costo	(750,775)	-
Saldo final	40,682,045	34,027,428
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	8,409,480	5,435,479
Gasto del año	6,137,970	3,077,179
Ventas y bajas	(427,861)	(98,096)
Ajuste	-	(5,082)
Saldo final	14,119,589	8,409,480

(1) 22 volquetas, 1 cargadoras, 5 excavadoras, 2 motoniveladoras, 1 retroexcavadora, 5 rodillos, 2 trituradoras, y 1 planta de asfalto se encuentran garantizando el financiamiento otorgado por el Banco Bolivariano. (Nota N, numeral 2)

26 volquetas, 2 cargadoras, y 4 excavadoras se encuentran garantizando el financiamiento otorgado por Volvo Construction Equipment Group y Caterpillar Crédito, S.A. de capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. (Nota N, numeral 3 y 4)

F. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,			Valor % de Patrimonial Tenencia Proporcional	Valor Nominal	Costo 2009	Costo 2008
Inversiones en Teca (1)	100.000 %	3,861,101	3,861,101	3,861,101	4,107,264	
Inversiones en Cojimíes (1)	100.000 %	2,138,373	2,138,373	2,138,373	2,138,373	
				5,999,474	6,245,637	

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre 31 de 2009 y 2008.

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no ha consolidado los estados financieros con sus subsidiarias.

G. Cuentas por cobrar largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Seguros Oriente (1)	1,000,000	1,000,000
	1,000,000	1,000,000
Menos porción corriente de cuentas por cobrar a largo plazo	627,874	295,991
	372,126	704,009

Los vencimientos de la cuenta por cobrar a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2010	-	331,883
2011	372,126	372,126
	372,126	704,009

(1) El 23 de diciembre de 2008 la Compañía concedió un préstamo a Seguros Oriente por 1,000,000, con una tasa de interés anual del 11.50% que equivale a la tasa pasiva referencial + 4 puntos reajutable cada 180 días, con vencimiento en diciembre 15 de 2011. En garantía la Compañía fue designada como beneficiario acreedor del Fideicomiso Mercantil Oriente por 939,832, un pagaré a la orden por 60,167 y una póliza de seguro de cumplimiento de contrato por 1,000,000.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Préstamos bancarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Banco Bolivariano:		
Préstamo por 2,602,880 al 8.85% de interés anual, con vencimiento en junio 1 de 2009.	(1) -	1,115,520
Préstamos de terceros:		
Préstamos con una tasa de interés anual del 12%, con vencimiento en septiembre de 2008.	-	1,911,307
	-	3,026,827
Sobregiros bancarios	4,888	60,047
	4,888	3,086,874

(1) Hipoteca abierta constituida por la Compañía Teca C.A. a favor del Banco Bolivariano.

I. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores del exterior	3,681,617	2,616,224
Retenciones en la fuente e IVA	224,229	175,496
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	121,800	69,649
Otras cuentas por pagar	(1) 18,280,020	25,387
	22,307,666	2,886,756

(1) Al 31 de diciembre de 2009, incluye principalmente 18,195,036 por concepto de glosas determinadas por la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Sueldos por pagar	484,150	379,748
Intereses por pagar	75,672	108,454
	559,822	488,202

K. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009	2008
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	144,344	73,827
Provisión del año	636,352	382,796
Pagos efectuados	(370,014)	(312,279)
Ajustes efectuados	(3,497)	-
Saldo final	407,185	144,344
Participación de los trabajadores:		
	(1)	
Saldo inicial	1,041,074	1,110,172
Provisión del año	1,970,352	1,030,947
Pagos efectuados	(1,030,377)	(1,081,105)
Ajustes	59,092	(18,940)
Saldo final	2,040,141	1,041,074
	2,447,326	1,185,418

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

L. Anticipos de clientes a corto plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Baeza-Tena, tramo Baeza-La Virgen	3,787	788
El Chaco Santa Rosa	-	6,670
Santa Rosa-El Salado	-	1,509
Portoviejo-Municipio, calle 15 de abril-26 de mayo	-	7,175
Calle 26 de Mayo-Portoviejo	-	3,000
Municipio de Portoviejo	-	79,175
Hollín-Loreto-Coca	-	4,045,150
Julio Andrade-El Carmelo	-	120,094
Julio Andrade-El Carmelo reajuste del anticipo	-	94,775
Bellavista-Zumba-La Balsa	3,900,372	1,363,015
Vilcabamba-Bellavista	3,343,353	1,896,501
Macuma-Cangaimé	1,213,667	1,213,667
Ibarra-San Lorenzo-Pedernales	7,328,420	25,397,775
Julio Andrade-El Carmelo pago anticipado	308,116	308,116
Otros	-	19,000
	16,097,715	34,556,410

M. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 15% por reinversión de parte de sus utilidades y por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de constitución (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	12,813,369	5,149,112
Más gastos no deducibles	322,312	1,723,869
Base para la participación a trabajadores	13,135,681	6,872,981
15% participación a trabajadores	1,970,352	1,030,947
Utilidad después de participación a trabajadores	11,165,329	5,842,034
Menos pagos personal discapacitado	(15,984)	(938)
Menos deducción por incremento neto de empleados	(945,263)	-
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	5,000,000	-
Impuesto a la renta afectado por el 15%	750,000	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	5,204,082	5,841,096
Impuesto a la renta afectado por el 25%	1,301,021	1,460,274
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	2,051,021	1,460,274

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	1,524,066	629,252
Provisión del año	2,051,021	1,460,274
Pagos efectuados	(1,524,066)	(629,252)
Menos 1% retención del año	(882,323)	(277,465)
Anticipo impuesto a la renta	(452,672)	(140,942)
Ajuste impuesto a la renta (1)	-	482,199
Saldo final	716,026	1,524,066

(1) Corresponde al ajuste al impuesto a la renta del año 2007, valor que fue cancelado en el año 2009.

N. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Corporación Financiera Nacional-CFN:		
Préstamo al 8.48% de interés anual, pagos trimestrales de capital e interés, con 180 días de período de gracia, con vencimiento en abril 28 de 2013.	(1) 446,281	500,000
Banco Bolivariano C.A.:		
Préstamo por 1,099,803 al 9.40% de interés anual, con vencimiento en junio 8 de 2011.	(2) 498,657	831,094
Préstamo por 2,000,000 al 8.75% de interés anual, con vencimiento en septiembre 14 de 2011.	(2) 1,750,000	-
Préstamo por 1,000,000 al 8.75% de interés anual, con vencimiento en agosto 29 de 2011.	(2) 833,334	-
Leasing Banco Bolivariano:		
Contrato por 256,000 con vencimiento el 9 de febrero de 2010, con una tasa de interés anual del 10.50%.	(2) 19,035	127,805
Suman y pasan	3,547,307	1,458,899

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Suman y vienen	3,547,307	1,458,899
Contrato por 192,000 con vencimiento el 16 de marzo de 2010, con una tasa de interés anual del 10.75%. (2)	21,325	102,412
Contrato por 136,000 con vencimiento el 9 de febrero de 2010, con una tasa de interés anual del 10.50%. (2)	10,112	67,897
Contrato por 114,457 con vencimiento el 8 de junio de 2010, con una tasa de interés anual del 11.50%. (2)	25,161	72,560
Banco Internacional:		
Préstamo al 8.44% de interés anual, con vencimiento en junio 8 de 2011.	-	19,571
Préstamo al 9.14% de interés anual, con vencimiento en junio 8 de 2011.	97,137	117,587
Caterpillar Crédito, S.A. de capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.:		
Préstamos con una tasa de interés anual del 8.69% y 10.20%, con vencimientos en los años 2009, 2010 y 2011. (3)	414,581	2,775,616
Volvo Construction Equipment Group:		
Préstamos a la tasa libor más 4.80% de interés anual, con un plazo de 3 años, con pagos semestrales a partir de la fecha del conocimiento de embarque o fecha de la factura comercial. (4)	708,046	2,947,281
	4,823,669	7,561,823
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	2,052,655	3,132,727
	2,771,014	4,429,096

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2010	-	2,733,876
2011	2,514,481	1,438,687
2012	166,398	166,398
2013	90,135	90,135
	2,771,014	4,429,096

- (1) Hipoteca abierta constituida por la Compañía Teca C.A. a favor de la Corporación Financiera Nacional-CFN, sobre firmas del señor Teodoro Calle Enríquez.
- (2) Hipoteca abierta constituida por la Compañía Teca C.A. a favor del Banco Bolivariano.
- (3) Los equipos adquiridos a Volvo Construction Equipment Group formarán parte de un fideicomiso en favor del vendedor hasta la cancelación total de la deuda. (Nota E)
- (4) Contratos de reserva de dominio de los equipos adquiridos a Macasa, Máquinas y Camiones S.A., los cuales fueron financiados por Caterpillar Crédito, S.A. de capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., y cedidos a la financiera. (Nota E)

O. Anticipos de clientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Julio Andrade-El Carmelo reajuste del anticipo	-	23,694
Bellavista-Zumba-La Balsa	52,477	2,726,029
Vilcabamba-Bellavista	1,432,865	3,793,003
Ibarra-San Lorenzo-Pedernales	-	12,698,888
	1,485,342	19,241,614

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Jubilación patronal y desahucio	El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue	2009	2008
		19,469	19,469
	Jubilación patronal:		
	Saldo inicial	19,469	19,469
	Provisión del año	47,743	-
	Saldo final	67,212	19,469
	Desahucio:		
	Provisión del año	103,944	-
	Saldo final	103,944	-
		171,156	19,469
Q. Capital social	Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 3,000,000 acciones de valor nominal de 0.04 centavos cada una.		
R. Aportes para futura capitalización	Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde a aportes efectuados por los accionistas para futuras capitalizaciones. Según acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2008, se aprueba la devolución de los aportes para futura capitalización por 1,500,000 a los accionistas.		
S. Capital adicional	Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización, que han sido transferidos a esta cuenta. El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.		

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

T. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no efectuó la apropiación requerida por Ley.

U. Utilidades retenidas El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

V. Cuentas de orden Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Buen uso del anticipo	28,071,673	54,592,944
Cumplimiento de contrato	10,208,332	8,647,993
Hipoteca abierta	-	442,600
Buena calidad de materiales	8,146,046	1,758,374
Seriedad de oferta	-	2,249,992
Garantía aduanera	80,850	-
	46,506,901	67,691,903

W. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota C)		
TECA C.A.	1,245,407	1,099,758

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

X. Contratos a) Contrato para la ejecución y mantenimiento de la carretera Vilcabamba-Bellavista-Zumba-La Balsa:

El 31 de julio de 2008, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Técnica General de Construcciones S.A. celebran un contrato para la ejecución de la rehabilitación durante 36 meses y mantenimiento durante 24 meses de la carretera Vilcabamba-Bellavista-Zumba-La Balsa, tramo: Bellavista-Zumba-La Balsa de 52.98 Km. de longitud, además la construcción de los puentes: Isimanchi de 55 metros de longitud, Yuncachi de 20 metros de longitud, y, Zumbayacu de 35 metros de longitud, proyecto ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe.

El valor del contrato es de 13,630,147.31, valor que será cancelado y en calidad de anticipo el 30% del valor del contrato y el valor restante mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización, valor que será reajustado en el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados, los costos se reajustarán para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de la obra desde la fecha de variación.

Las pólizas de seguros presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

La recepción provisional se realizará, a petición de la Contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos de rehabilitación, lo notifique a la entidad contratante y solicite tal recepción. Transcurridos mínimo 24 meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la rehabilitación o de la declaratoria de recepción presunta, la contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiéndose iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Al 31 de diciembre de 2009, se han aprobado planillas por 3,903,372 parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b) Contrato para realizar la rehabilitación y mantenimiento de la carretera "Y" de Tababuela-San Lorenzo-Esmeraldas-Pedernales:

El 28 de agosto de 2008, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Técnica General de Construcciones S.A. celebran un contrato para realizar la rehabilitación durante 7 meses y mantenimiento durante 48 meses de la carretera "Y" de Tababuela-San Lorenzo-Esmeraldas-Pedernales, con una longitud de 424 Km., proyecto ubicado en las provincias de Imbabura, Esmeraldas y Manabí.

El valor del contrato es de 76,193,326.06, valor que será cancelado y en calidad de anticipo el 50% del valor del contrato para lo cual la contratista entregará previamente la correspondiente garantía por el 100% del anticipo reajustado, y el valor restante mediante pago contra presentación de planillas bimensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización. Los precios se reajustarán de acuerdo con la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de las cuadrillas tipo.

Las pólizas de seguro presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Las garantías de fiel cumplimiento, de buen uso del anticipo y de debida ejecución de la obra y de buena calidad de los materiales se extenderán en la moneda que conste en el contrato.

La recepción provisional se realizará, a petición de la Contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos de rehabilitación contratados, lo notifique a la entidad contratante y solicite tal recepción. Transcurridos 48 meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional o de la entrega de recepción presunta de los trabajos de rehabilitación, la contratista solicitará una nueva verificación de la obra ejecutada, a efectos de que se realice la recepción definitiva, la recepción se iniciará en el plazo de 15 días contados desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se han aprobado planillas por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un monto de 7,328,420 y 5,995,158 respectivamente.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

c) **Contrato para realizar la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Vilcabamba-Bellavista-Zumba-La Balsa:**

El 31 de julio de 2008, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Técnica General de Construcciones S.A. celebran un contrato para la ejecución de la rehabilitación durante 36 meses y mantenimiento durante 24 meses de la carretera Vilcabamba-Bellavista-Zumba-La Balsa, tramo: Vilcabamba-Yangana-Valladolid-Palanda-Bellavista por 101.79 Km. de longitud, además la construcción de los puentes: Sasara Tres de 15 metros de longitud, quebrada Honda de 10 metros de longitud, Agua Dulce de 20 metros de longitud, Palanuma de 60 metros de longitud, Nanchima de 12 metros de longitud, y, Palanda de 60 metros de longitud, proyecto ubicado en la provincia de Loja y Zamora Chinchipe.

El valor del contrato es de 18,965,014.16, valor que será cancelado y en calidad de anticipo el 30% del valor del contrato, el valor restante mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización, valor que será reajustado en el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados, los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de la obra desde la fecha de variación.

Las pólizas de seguro a ser presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

La recepción provisional se realizará, a petición de la Contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos de rehabilitación, lo notifique a la entidad contratante y solicite tal recepción. Transcurridos mínimo 24 meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la rehabilitación o de la declaratoria de recepción presunta, la contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiéndose iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Al 31 de diciembre de 2009, se ha aprobado planillas por 3,343,353 por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

d) **Contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Hollín-Loreto-Coca:**

El 11 de marzo de 2005, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Compañía Técnica General de Construcciones S.A. celebran un contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Hollín-Loreto-Coca, tramo No. 2, Huataraco-Pucuno-Guamanyacu de 39 Km. de longitud, y tramo No. 3, Guamanyacu-Empalme Km. 24, vía Baeza-Tena, de 36.56 Km. de longitud, proyecto ubicado en las provincias de Napo y Orellana.

El valor del contrato es de 22,565,186.40, en calidad de anticipo la entidad contratante entregará al contratista el 40% del valor del contrato y el valor restante contra la presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización. Los precios se reajustarán de acuerdo con la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de reajuste de precio.

Las pólizas de seguro a ser presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

La recepción provisional se realizará a petición de la Contratista, cuando a su juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados, lo notifique a la entidad contratante y solicite tal recepción. Transcurridos 6 meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiesen realizado varias de estas, o de la recepción presunta, la contratista solicitará una nueva verificación de la obra ejecutada, a efectos de que se realice la recepción definitiva, la recepción se iniciará en el plazo de 15 días contados desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Al 31 de diciembre de 2008 se han aprobado 40 planillas por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por 29,592,300.95.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

e) **Contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Julio Andrade-El Carmelo:**

El 14 de junio de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Compañía Técnica General de Construcciones S.A. celebran un contrato de rectificación, mejoramiento y mantenimiento durante 24 meses de la carretera Julio Andrade-El Carmelo, con 23.60 Km. de longitud y construcción de los puentes Obispo y Frontales Dos, proyecto ubicado en la provincia del Carchi.

El valor del contrato es de 5,067,623.15, en calidad de anticipo la entidad contratante entregará al contratista el 30% del valor del contrato y el valor restante contra la presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización. Los precios se reajustarán de acuerdo con la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de reajuste de precio.

Las pólizas de seguro a ser presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

La recepción provisional se realizará a petición de la Contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos de rectificación y mejoramiento, lo notifique a la entidad contratante y solicite tal recepción. Transcurridos 24 meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la rectificación y mejoramiento, o de la declaratoria de recepción presunta, la contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiéndose iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Al 31 de diciembre de 2008 se han aprobado 19 planillas por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por 7,885,718.48.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**f) Contrato de construcción y mantenimiento de la carretera
Evenezer-Macuma-Taisha:**

El 20 de septiembre de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Compañía Técnica General de Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción durante 18 meses y mantenimiento durante 24 meses de la carretera Evevezer-Macuma-Taisha, tramo: Río Macuma-Cangaime de 42.56 Km. de longitud. Además la construcción de los puentes Macuma de 70 metros de longitud y Colorado 1 de 75 metros de longitud, proyecto ubicado en la provincia de Morona Santiago.

El valor del contrato es de 7,534,674.49, en calidad de anticipo el 30% del valor del contrato y el valor restante contra la presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización. Los precios se reajustarán de acuerdo con la Codificación de la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y las fórmulas de reajuste de precio.

Las pólizas de seguro a ser presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

La recepción provisional se realizará a petición de la Contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos de construcción, lo notifique a la entidad contratante y solicite tal recepción. Transcurridos 24 meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la construcción, o de la declaratoria de recepción presunta, la contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, debiéndose iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Al 31 de diciembre de 2008 se han aprobado 15 planillas por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por 5,265,419.08.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según oficio No. 1254 c-r-6 del 27 de febrero de 2009 el Ministro de Transporte y Obras Públicas informa que por motivos de orden económico y por convenir a los intereses de la Institución acepta la terminación del contrato por mutuo acuerdo del contrato de la construcción y mantenimiento de la carretera Evezezer-Macuma-Taisha, tramo: Río Macuma-Cangaime.

Y. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Z. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación - para los años 2010, 2011 y 2012 - fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

Técnica General de Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- AA. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- AB. Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 19 de 2010) no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-